

## **INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, Marzo 29 del 2002

Señores  
**MIEMBROS DEL DIRECTORIO**  
**CAPAROL S. A.**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En concordancia con lo que dispone la resolución # 90.05.03 de la Superintendencia de Compañías, someto a vuestra consideración el resultado del análisis a los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2001 correspondientes a la Compañía CAPAROL S.A., cuyo domicilio se encuentra en la ciudad de Guayaquil.

1. La Gerencia de la empresa actuó dentro del marco legal, de los estatutos y políticas que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emanadas del Directorio.
2. La contabilidad refleja los valores de Constitución por cuanto durante este periodo no tuvo actividades.
3. Las cifras de los estados financieros concuerdan con los registros en los libros de Contabilidad de la empresa.

Por todo lo expuesto, en mi opinión los estados financieros de la Compañía CAPAROL S.A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad de General Aceptación, así como con las prácticas contables aceptadas en el Ecuador.

Atentamente,

**Econ. Ma. Lourdes Pinto**  
**Comisario**

23 ABR. 2002

